



Junta General del Principado de Asturias

BOLETÍN OFICIAL

24 de noviembre de 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 36.5

Serie A

Actividad Legislativa

1. PROYECTOS DE LEY

1.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

Resolución de la Presidencia de la Junta General de 24 de noviembre de 2010 por la que se abre el plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 7/2001, de 22 de junio, de Turismo (07/0142/0023/14112)

Una vez celebradas las comparecencias informativas acerca del Proyecto de ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 7/2001, de 22 de junio, de Turismo, y dado que la Mesa de la Cámara, en sesión de 2 de noviembre de 2010 en la que calificó y admitió a trámite el Proyecto de Ley, declaró, ex artículos 122 y 123 del Reglamento de la Junta General, la urgencia con reducción a la mitad de los plazos de tramitación y asignó el expediente a la Comisión de Cultura y Turismo, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.2 del citado Reglamento y en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Mesa de 21 de junio de 2007 para ordenar la apertura de los plazos de tramitación que estén preordenados por disposición legal, resuelve:

Primero. Abrir el plazo para presentar enmiendas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 7/2001, de 22 de junio, de Turismo ante la Mesa de la Comisión de Cultura y Turismo, por un periodo de cinco días hábiles a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta General, plazo que finalizará a las 14:00 horas del martes 30 de noviembre.

Segundo. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Tercero. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta General.

Palacio de la Junta General, 24 de noviembre de 2010. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.



BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición: Servicio de Publicaciones
Cabo Noval, 9. 33007 Oviedo. Tel. 985107553
<http://www.jgpa.es> correo-e: info@jgpa.es
Depósito Legal: O-1.521-82